

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo hipotecario radicado con el No. 2018-00041-00, informándole del memorial suscrito por el Doctor ALVARO YESID ROBLES CARDENAS, a través del cual comunica que sustituye el poder, con las mismas facultades que le fueron conferidas, a la doctora HEIDY CONSTANZA ROBLES CARDENAS. Sírvase proveer.

Zipacón, nueve (09) de mayo de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON - CUNDINAMARCA

Zipacón, nueve (09) de mayo de 2023.-

Ref. Proceso ejecutivo hipotecario

Rad No. 2018-00041-00

Demandante: INVERSIONES VAR-CAL S.A.S

Demandados: MARIA GLORIA CARRILLO GUTIERREZ

Señala el artículo 75 del C.G.P, que podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente, en atención a ello, se ha de aceptar la sustitución del poder, con las mismas facultades que le fueron conferidas, al Doctor ALVARO YESID ROBLES CARDENAS.

RECONOCER personería jurídica para actuar a la doctora HEIDY CONSTANZA ROBLES CARDENAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1026.574.765 y T.P., 318.115 del C.S.J., como apoderada judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fuere sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 014 La presente providencia

En la fecha Hoy 12 DE MAYO DE 2023

Siendo las 8:00 A.M.

JUAN PABLO RODRIGUIEZ ALBA SECRETARIO

Firmado Por: Carlos Yesid Cespedes Garcia Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Zipacon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1b99f2bc86602c9b33b436c2494917748161542064e3475a7f7a4b2d63713409

Documento generado en 09/05/2023 04:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica